



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 MAY 2013

RES. H. N° 0391-13

EXPTE.N° 4.728/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno **Alejandro Marcelo Benavidez**, LU. N° 709.758, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1653-11 se aprueba el tema y se designa al Lic. Miguel Leopoldo Costilla y al Lic. Ramón Burgos, Director y Codirector, de Tesis;

Que por Res. H.N° 0169-13 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 17 de mayo de 2013, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 0169-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 17 de mayo de 2013, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA Y ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL COMO SUSTENTO DE UNA ORGANIZACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA. EL CASO DEL ASENTAMIENTO ROBERTO ROMERO"**, del alumno, **Alejandro Marcelo Benavidez**, LU. N° 709.758 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.